

► Actas

8A

Conferencia Internacional del Trabajo - 111.ª reunión, Ginebra, 2023

Fecha: 23 de junio de 2023

Sesión plenaria: Sesión inaugural de la 111.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo

Índice

	Página
Apertura de la reunión	3
Elección de la Presidencia de la Conferencia	3
Elección de las Vicepresidencias de la Conferencia	5
Designación de las Mesas de los grupos	6
Constitución y composición de las comisiones de la Conferencia.....	7
Solicitudes de organizaciones internacionales no gubernamentales que desean estar representadas en las comisiones de la Conferencia	8
Discurso de apertura del Presidente de la Conferencia	8
Presentación de la Memoria del Director General de la Oficina Internacional del Trabajo	10
Presentación del Informe de la Presidenta del Consejo de Administración	13
Discursos de apertura de las Presidentas del Grupo de los Empleadores y del Grupo de los Trabajadores de la Conferencia	16
Clausura de la sesión	24

Lunes, 5 de junio de 2023, a las 11.15 horas

Presidentes: Sra. Fuentes Julio, Presidenta del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, y Sr. bin Samikh Al Marri

Apertura de la reunión

Sra. Fuentes Julio

Presidenta del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del trabajo

Tengo el grato honor de desearles la más cordial bienvenida a esta 111.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Mi nombre es Claudia Fuentes Julio, soy la Embajadora y Representante Permanente de la República de Chile, aquí en Ginebra. El día de hoy tengo el grato honor de declarar abierta esta 111.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo en mi calidad de Presidenta del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo durante el periodo 2022-2023.

Conforme es de su conocimiento, esta reunión de la Conferencia marca un regreso al formato plenamente presencial de la Conferencia, si bien se han mantenido algunas facilidades tecnológicas introducidas a raíz de las conferencias virtuales celebradas en años recientes. Así pues, es un placer desearles a todos y a todas, Gobiernos, trabajadores y empleadores, la más cordial bienvenida a Ginebra con motivo de esta importante reunión.

Elección de la Presidencia de la Conferencia

Sra. Fuentes Julio

Presidenta del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del trabajo

Les propongo que emprendamos sin dilación las labores inscritas en el programa de esta mañana, empezando con el nombramiento de quien ejercerá la presidencia de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Cedo la palabra a la Sra. Stasch, representante gubernamental de Alemania, quien ejerce actualmente la presidencia del Grupo Gubernamental para que nos presente la candidatura de su grupo.

Sra. Stasch

Gobierno (Alemania), hablando en nombre del Grupo Gubernamental
(original inglés)

En mi calidad de Presidenta del Grupo Gubernamental, me han encomendado la presentación de la candidatura del Sr. Ali bin Samikh Al Marri, Ministro de Trabajo de Qatar, al cargo de Presidente de la 111.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Esta candidatura fue presentada por el grupo de Asia y el Pacífico, de conformidad con la rotación regional establecida con respecto a las candidaturas para ejercer la presidencia y las vicepresidencias de la Conferencia.

Con una larga trayectoria en el servicio público, el Sr. bin Samikh Al Marri ocupó numerosos cargos antes de ser nombrado Ministro de Trabajo de Qatar en octubre de 2021. Fue Presidente del Comité Nacional de Derechos Humanos de Qatar y del Comité Árabe Permanente de Derechos Humanos en la Liga de los Estados Árabes. Asimismo, ha participado estrechamente en iniciativas como el Foro de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos

de la Región de Asia y el Pacífico y la Red Árabe de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos.

El Sr. bin Samikh Al Marri tiene un doctorado en Ciencias Políticas, además de una maestría en la misma disciplina. Habida cuenta de sus competencias y experiencia previa, en particular tras haber ejercido la vicepresidencia de la Conferencia en 2022, el Grupo Gubernamental confía en que guiará hábilmente la labor de esta reunión de la Conferencia y le desea el mayor de los éxitos.

Sra. Hornung-Draus

Vicepresidenta empleadora del Consejo de Administración
de la Oficina Internacional del Trabajo
(original inglés)

En nombre del Grupo de los Empleadores, quisiera apoyar la candidatura del Sr. bin Samikh Al Marri.

Sra. Passchier

Vicepresidenta trabajadora del Consejo de Administración
de la Oficina Internacional del Trabajo
(original inglés)

Este punto, en la sesión de apertura de la reunión de la Conferencia, es habitualmente una mera formalidad. No obstante, hoy quisiera formular unas breves observaciones en nombre del Grupo de los Trabajadores. En primer lugar, deseo expresar el compromiso del Grupo de los Trabajadores con el importante principio de esta Organización según el cual los grupos de mandantes son plenamente autónomos para elegir a sus representantes; nosotros apreciamos ese principio. Al mismo tiempo, esperamos que los mandantes, al proponer candidatos para funciones que son decisivas en la gobernanza de la OIT —como la presidencia de la Conferencia—, velen por que esos candidatos estén plenamente comprometidos con el mandato y la estructura tripartita de la OIT, sus principios, derechos y valores fundamentales, y su sistema de control.

El país designado para presidir la reunión de la Conferencia de este año —Qatar— ha sido objeto, en los últimos años, del escrutinio del sistema de control de la OIT en relación con las violaciones de los derechos fundamentales de un gran número de trabajadores migrantes durante los preparativos de la Copa Mundial de la FIFA de 2022. Debemos reconocer la colaboración de Qatar con la OIT, con el movimiento sindical internacional y con la Organización Internacional de Empleadores para llevar a cabo reformas fundamentales en su sistema jurídico y lograr mejoras sobre el terreno.

Sin embargo, una vez finalizada la Copa Mundial, algunos sindicatos activos sobre el terreno expresaron serias dudas acerca de la existencia de un compromiso suficiente para seguir aplicando las medidas necesarias a fin de resolver la difícil situación de los trabajadores migrantes. Esto ha dado lugar, en los últimos días y semanas, a largas conversaciones, en parte celebradas a iniciativa de la OIT, y debemos expresar nuestra gratitud al Director General y a su equipo por su apoyo a ese respecto. Dichas conversaciones han culminado en un entendimiento común sobre la necesidad de reanudar la colaboración y agilizar las reformas y su implementación, y en un acuerdo para abordar las cuestiones pendientes de forma conjunta y a corto plazo en interés de los trabajadores migrantes en Qatar.

Un proceso de este tipo nunca es fácil, pero una vez más comprobamos que un diálogo social genuino puede lograr progresos. Encomiamos a Qatar por intensificar su colaboración con la OIT y con el movimiento sindical internacional, y por expresar su pleno compromiso con los principios, derechos y valores fundamentales de esta Organización. Esperamos con interés los resultados positivos de la reanudación de esta colaboración. Desde luego, deseáramos que se llevaran a cabo procesos similares en otros países de la región y del mundo.

Con estas observaciones, deseo expresar que el Grupo de los Trabajadores puede aceptar la designación de Qatar para presidir la reunión de la Conferencia.

Sra. Fuentes Julio

Presidenta del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del trabajo

Habiendo escuchado la candidatura del Grupo Gubernamental, que ha sido debidamente respaldada por el Grupo de los Empleadores y por el Grupo de los Trabajadores, entiendo que la Conferencia desea elegir al Sr. Ali bin Samikh Al Marri, Ministro de Trabajo de Qatar, Presidente de la 111.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Sr. bin Samikh Al Marri le transmito mis más cálidas felicitaciones y tengo el agrado de invitarle a que suba al estrado y asuma sus funciones.

(El Sr. bin Samikh Al Marri, Ministro de Trabajo de Qatar, es elegido Presidente de la 111.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo y toma posesión del cargo).

El Presidente

(original árabe)

Quisiera agradecerles a todos ustedes la oportunidad que me ofrecen de desempeñar este honorable cometido. Haré todo lo posible, junto con mis colegas de la Mesa, para orientar la labor de la Conferencia, sobre la base de sus tradiciones de larga data y sus normas y principios rectores. Además, no escatimaré esfuerzos para garantizar que esta reunión de la Conferencia sea un éxito; cuento con el valioso apoyo de todos ustedes para alcanzar este objetivo.

Elección de las Vicepresidencias de la Conferencia

El Presidente

(original árabe)

Nuestra primera tarea consistirá en la elección de las Vicepresidencias de la Conferencia. Cedo la palabra a la Secretaria de la Mesa de la Conferencia, la Sra. Dimitrova, quien dará lectura a las candidaturas propuestas por los tres grupos.

Sra. Dimitrova

Secretaria de la Mesa de la Conferencia

(original inglés)

Las candidaturas para las tres Vicepresidencias de la Conferencia son las siguientes: Grupo Gubernamental, Sra. Ajder (República de Moldova), Grupo de los Empleadores, Sr. Munthe (Noruega), y Grupo de los Trabajadores, Sr. Awan (Pakistán).

El Presidente (original árabe)

De no haber objeciones, ¿debo considerar que se aprueban estas propuestas?

(Se aprueban las propuestas).

El Presidente (original árabe)

Es un placer invitar a mis colegas de la Mesa a que se unan a mí en el podio.

Designación de las Mesas de los grupos

El Presidente (original árabe)

Procederemos ahora a las designaciones de los miembros de las Mesas del Grupo Gubernamental, del Grupo de los Empleadores y del Grupo de los Trabajadores. Cada grupo es autónomo a la hora de elegir a sus miembros. Los nombres de las personas designadas por los grupos son los siguientes:

Grupo Gubernamental:

Presidenta: Sra. Stasch (Alemania)

Vicepresidenta: Sra. Imene-Chanduru (Namibia)

Grupo de los Empleadores:

Presidenta: Sra. Hornung-Draus (Alemania)

Vicepresidentes: Sr. Furlan (Brasil)

Sr. Mackall (Estados Unidos de América)

Sr. Matsui (Japón)

Sr. Matthey (Suiza)

Sra. Mugo (Kenya)

Secretario: Sr. Suárez Santos (Organización Internacional de Empleadores)

Grupo de los Trabajadores:

Presidenta: Sra. Passchier (Países Bajos)

Vicepresidentes: Sr. Atwoli (Kenya)

Sr. Dimitrov (Bulgaria)

Sra. Gono (Japón)

Sr. De Lisboa (Brasil)

Secretario: Sr. Beirnaert (Confederación Sindical Internacional)

Constitución y composición de las comisiones de la Conferencia

El Presidente

(original árabe)

El siguiente punto del orden del día se refiere a la constitución y composición de las comisiones permanentes y las comisiones técnicas que deben examinar los puntos inscritos en el orden del día de la reunión de la Conferencia. El Reglamento de la Conferencia prevé la constitución de las siguientes comisiones permanentes: la Comisión de Verificación de Poderes, la Comisión de Cuestiones Financieras, la Comisión de Asuntos Generales, la Comisión de Aplicación de Normas y el Comité de Redacción.

Además de las citadas comisiones permanentes, la Conferencia tal vez estime oportuno constituir las comisiones técnicas que figuran a continuación para que examinen, respectivamente, los puntos IV, V y VI del orden del día de la reunión de la Conferencia y elaboren informes al respecto: la Comisión Normativa sobre Aprendizajes, la Comisión de la Discusión Recurrente sobre la Protección de los Trabajadores y la Comisión de la Discusión General sobre una Transición Justa.

Los grupos han informado a la secretaría de los nombres de las personas designadas para integrar la Comisión de Verificación de Poderes, a saber: la Sra. Samuelsen (Noruega), del Grupo Gubernamental; el Sr. Yllanes Martínez (México), del Grupo de los Empleadores, y el Sr. Vogt (Estados Unidos de América), del Grupo de los Trabajadores.

La Comisión de Cuestiones Financieras está compuesta por un delegado gubernamental de cada Estado Miembro de la Organización representado en la Conferencia. No es necesario registrarse para esta comisión.

En cuanto a la Comisión de Asuntos Generales, la práctica ha sido que su composición se corresponda con la del Consejo de Administración. Por consiguiente, está compuesta por todos los miembros gubernamentales permanentes y adjuntos del Consejo de Administración y todos los miembros empleadores y trabajadores permanentes y adjuntos. Conforme a la recomendación del Consejo de Administración, la Conferencia tal vez estime oportuno remitir los puntos VII, VIII y IX del orden del día a la Comisión de Asuntos Generales para que los examine y elabore informes al respecto.

En lo que respecta al Comité de Redacción, de conformidad con el artículo 9 del Reglamento de la Conferencia, su composición será determinada por la comisión que le remita un texto, que en la presente reunión será la Comisión Normativa.

La composición de las comisiones propuesta por los grupos se comunica a los participantes en el [sitio web de la Conferencia](#).

De no haber objeciones, ¿debo considerar que la Conferencia aprueba la constitución de las comisiones y su composición propuesta?

(Se aprueban las propuestas).

Solicitudes de organizaciones internacionales no gubernamentales que desean estar representadas en las comisiones de la Conferencia

El Presidente (original árabe)

De conformidad con el párrafo 2, k) del artículo 2 del Reglamento de la Conferencia, el Consejo de Administración ha invitado a determinadas organizaciones internacionales no gubernamentales para que se hagan representar en la 111.ª reunión de la Conferencia, quedando entendido que corresponderá a la Conferencia examinar las solicitudes de dichas organizaciones para asistir a las sesiones de las comisiones que se ocupen de los puntos del orden del día por los cuales hayan manifestado particular interés.

De conformidad con el párrafo 6 del artículo 36 del Reglamento, la Conferencia quizá desee invitar a las organizaciones que figuran en el documento titulado *Participation of international non-governmental organizations in Committees of the International Labour Conference*, disponible únicamente en inglés en el sitio web de la Conferencia, para hacerse representar en las comisiones correspondientes.

De no haber objeciones, ¿debo considerar que se aprueba la propuesta?

(Se aprueba la propuesta).

Discurso de apertura del Presidente de la Conferencia

Sr. bin Samikh Al Marri

Presidente de la 111.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo
(original árabe)

Ante todo, permítanme expresar mi agradecimiento a los Gobiernos de la región de Asia y el Pacífico y al Grupo Gubernamental por haber designado a Qatar para presidir la 111.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Quisiera, asimismo, agradecer al Grupo de los Empleadores y al Grupo de los Trabajadores que hayan apoyado mi designación.

Valoramos esa confianza, que representa la culminación de la satisfactoria cooperación que Qatar ha mantenido con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y sus mandantes tripartitos, particularmente a lo largo de estos últimos años, pese a la existencia de algunos desafíos que intentaremos superar sin escatimar esfuerzos.

Nos reunimos en un contexto marcado por múltiples crisis y una gran incertidumbre a escala mundial. La celebración de esta reunión se produce en un momento especialmente oportuno para la discusión de una serie de cuestiones de interés para los trabajadores, los empleadores y los Gobiernos de todo el mundo.

Los puntos inscritos en el orden del día de la 111.ª reunión de la Conferencia guardan una estrecha relación con nuestra estrategia nacional de desarrollo en Qatar y estoy convencido de que lo mismo podría decirse de muchos de los Gobiernos presentes en la sala.

En la Memoria del Director General titulada *Promoción de la justicia social*, que hoy examinamos, se destaca la necesidad de impulsar la justicia social y promover el trabajo decente en todo el mundo. En ella se examinan algunas de las realidades a las que se enfrenta actualmente el mundo del trabajo, como la desigualdad, la inseguridad y la pobreza galopante, y se ponen de relieve las oportunidades estratégicas existentes, a escala nacional e internacional,

para hacer frente a estas realidades, entre otras cosas mediante la creación de una amplia coalición mundial que fomente la cooperación multilateral en pro de la justicia social.

El cambio climático, que tiene efectos transformadores sobre el mundo del trabajo, es —con diferencia— la dificultad más importante y generalizada. En este contexto, espero con interés la Discusión General sobre una Transición Justa, puesto que una transición ambiental justa brindará oportunidades para la diversificación económica en Qatar.

Esto me lleva al segundo punto del orden del día, esto es, la Discusión Normativa sobre Aprendizajes, que también constituye una de nuestras prioridades a nivel nacional. Los aprendizajes de calidad y otras formas de capacitación son fundamentales para facilitar la participación efectiva de los trabajadores qataríes y de otras nacionalidades en los futuros sectores estratégicos.

En tercer lugar, con respecto a la Discusión Recurrente sobre la Protección de los Trabajadores, como muchos ustedes saben, este punto guarda una estrecha relación con las reformas laborales que se han emprendido en Qatar. A este respecto, en el informe de la Conferencia titulado *No dejar a nadie atrás: construir una protección de los trabajadores inclusiva en un mundo del trabajo en evolución*, se hace referencia a dos conjuntos de leyes nacionales que entraron en vigor en 2021, a saber, sobre el salario mínimo y sobre el estrés térmico en el trabajo. No obstante, también sabrán que desde 2017 se han adoptado leyes sobre el trabajo doméstico, se ha derogado el sistema de patrocinio (*kafala*) en el marco de las reformas introducidas en el sistema de contratos, y se han establecido comités paritarios compuestos por representantes de los trabajadores y de los empleadores. Asimismo, desde 2017, nuestro sistema de presentación de quejas está disponible en línea y hemos establecido comités de resolución de conflictos laborales, así como un fondo de apoyo a los trabajadores. Se trata de cambios de gran calado, que tienen efectos en materia de protección laboral. Si bien es evidente que esta labor no ha concluido y aún queda mucho por hacer, tenemos la voluntad y el compromiso de seguir avanzando en este sentido.

Como se destaca en el informe de la Conferencia sobre la protección de los trabajadores, los sistemas de diálogo social eficaces favorecen una protección de los trabajadores inclusiva, adecuada y efectiva. En el Estado de Qatar, estamos estudiando cauces para promover el diálogo social entre el Gobierno, los empleadores y los trabajadores, en el marco de un proceso que no nos es posible reproducir a partir de otros contextos. En definitiva, no todas las sociedades son idénticas y no todos los mercados laborales se parecen. Para que los cambios sean sostenibles, deben ajustarse a nuestro contexto y a nuestra realidad.

El año pasado, Qatar asumió con orgullo la Vicepresidencia de la reunión de la Conferencia de 2022, durante la cual se adoptó una resolución sobre la inclusión de un entorno de trabajo seguro y saludable como un principio y derecho fundamental en el trabajo y el reconocimiento como convenios fundamentales en materia de seguridad y salud en el trabajo del Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155) y del Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187). Seguimos estudiando la posibilidad de ratificar estas normas en materia de seguridad y salud en el trabajo en un futuro próximo, así como las modalidades para incorporar estos principios a nuestra legislación, nuestras políticas y nuestros programas nacionales a fin de asegurar su aplicación. Además, recientemente hemos creado, en el seno del Ministerio, un departamento independiente de seguridad y salud en el trabajo; y estudiaremos la posibilidad de establecer un instituto de seguridad y salud en el trabajo que se centre en actividades de investigación, recopilación de datos, formación y certificación.

Por otro lado, hemos mantenido conversaciones con la Oficina respecto a la elaboración de un nuevo programa para el periodo 2024-2027. Aunque todavía se está trabajando en la definición de los últimos detalles, en colaboración con la OIT, puede decirse que su alcance será exhaustivo y se basará en los avances más recientes. Además, hemos invitado a las federaciones sindicales internacionales a que sigan colaborando con Qatar para facilitar una mayor protección a los trabajadores.

Presentación de la Memoria del Director General de la Oficina Internacional del Trabajo

El Presidente (original árabe)

Ahora es un honor para mí conceder la palabra al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo y Secretario General de la Conferencia, el Sr. Gilbert F. Houngbo, quien nos presentará su visión de las labores que se desempeñarán en la presente reunión de la Conferencia durante las próximas dos semanas y su memoria titulada *Promoción de la justicia social*, así como el anexo a este documento relativo a la *Situación de los trabajadores de los territorios árabes ocupados*.

Sr. Gilbert F. Houngbo Director General de la Oficina Internacional del Trabajo y Secretario General de la Conferencia (original francés)

Bienvenidos a la 111.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Permítanme comenzar felicitando a los miembros del Presídium que han sido elegidos para dirigir las labores de la presente reunión de la Conferencia. Celebramos de nuevo una reunión presencial en un momento clave para el mercado de trabajo, un momento en que los avances tecnológicos y científicos siguen promoviendo nuevas formas de trabajo y generando miles de empleos, sin olvidar el aumento de la productividad al que dan lugar.

Al mismo tiempo, hay que reconocer que todos los países, sin excepción, prosiguen sus esfuerzos para recuperar los beneficios económicos y sociales que habían perdido a consecuencia de la COVID-19, si bien cabe constatar que todos esos esfuerzos se han visto afectados por las numerosas crisis que actualmente sacuden al mundo. Todas estas transformaciones estructurales del mercado de trabajo sin duda van a seguir produciéndose.

Es cierto que en la actualidad varios países se enfrentan a una escasez de competencias profesionales y a los efectos de los cambios demográficos en el mercado laboral; otros Estados Miembros por su parte se enfrentan a fenómenos como la migración económica y, en determinados casos, a la fuga de talentos, al tiempo que procuran desarrollar las competencias de la fuerza de trabajo nacional para satisfacer las necesidades de sus propios mercados laborales.

Aunque es cierto que los países de ingresos altos en general han logrado recuperar el nivel socioeconómico del periodo anterior a la COVID-19, también es verdad que la situación es un poco más sombría en lo que concierne al conjunto de los países de ingresos bajos. A este respecto, en la edición del Observatorio de la OIT sobre el mundo del trabajo publicada la semana pasada se indica que el número de desempleados a escala mundial es de

aproximadamente 191 millones de personas, cifra apenas inferior a la que se registraba antes de la crisis.

El déficit de empleo de los países de ingresos bajos es del 21,5 por ciento, porcentaje que en el caso de los países de ingresos altos es del 8,2 por ciento. La situación es más inquietante en el caso de los países de ingresos bajos y que además se enfrentan al problema del endeudamiento excesivo; el déficit de empleo de estos países se eleva al 25,7 por ciento, lo que refleja el impacto en el mercado laboral de la problemática del espacio fiscal y del excesivo endeudamiento.

Si bien es cierto que dicho mercado laboral se caracteriza en la actualidad por la presencia de jóvenes cada vez más dinámicos y mejor formados, también lo es que un joven de cada cinco no tiene empleo ni participa en el sistema educativo y de formación profesional. Ello incide negativamente y de forma considerable en la problemática de la economía informal, que desafortunadamente sigue empeorando desde la pandemia de COVID-19.

A pesar de los esfuerzos desplegados por los Gobiernos y los bancos centrales para contener esta inflación galopante (inflación que, según el Fondo Monetario Internacional, se mantendrá en torno al 7 por ciento en 2023), los salarios a escala mundial han aumentado muy por debajo del aumento de los precios, lo que ha producido un deterioro casi constante del poder de compra, sobre todo de los sectores más vulnerables de la sociedad.

El aumento de la productividad y su impacto positivo en la economía es un dato alentador que debe tenerse en cuenta, pero también habría que tener presente que la brecha que separa el crecimiento de la productividad y el aumento de los salarios es cada vez es más grande, así como la gran cantidad de pequeñas y medianas empresas generadoras de empleo que tienen que declararse en quiebra.

Mi mensaje es sencillo: nadie debería esconder la cabeza bajo el ala. Los avances beneficiosos derivados de la cuarta revolución industrial, que promete una transformación radical de los modelos de producción, los cambios demográficos y la necesidad imperiosa de descarbonizar la economía constituyen, con razón, oportunidades para mejorar el futuro de todas las personas. Pero, al mismo tiempo, las desigualdades no dejan de acrecentarse. Es aberrante constatar que, en la actualidad, 4 000 millones de nuestros conciudadanos no gozan de ninguna protección social y que 214 millones de trabajadores ganan menos que el umbral de pobreza. ¿Cómo podemos explicar que, en promedio, las mujeres todavía ganen por hora un 20 por ciento menos que sus colegas varones?

Creo sinceramente que no podemos permanecer impasibles ante el resurgimiento del trabajo infantil y el trabajo forzoso, ni ante los riesgos de discriminación, exclusión o violencia y acoso.

En resumen, tenemos que pisar con más fuerza el acelerador de la justicia social. Esta última, cabe recordar, es la piedra angular y la razón de ser de nuestra Organización. También conforma la base de la agenda social de las Naciones Unidas desde su creación.

La iniciativa de una Coalición Mundial para la Justicia Social pretende reunir a todos los actores de buena voluntad del mundo del trabajo, pero también del sistema de las Naciones Unidas, de las instituciones financieras internacionales, de los bancos multilaterales de desarrollo, así como a los actores bilaterales y del sector privado, la sociedad civil y el mundo académico, con el fin de galvanizar nuestros esfuerzos en pro de una mayor justicia social.

A corto plazo, quisiéramos elevar el debate político sobre la necesidad de integrar sistemáticamente la agenda social en todas estas grandes reuniones internacionales,

regionales y locales. Juntos, de aquí al final del año en curso, queremos definir los grandes temas en los que tenemos que centrar estos esfuerzos suplementarios. El Acelerador mundial del empleo y la protección social para transiciones justas —puesto en marcha por el Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Antonio Guterres, y por mi predecesor, Sr. Guy Ryder— es un buen ejemplo de ello.

Otros ejemplos en este sentido son la lucha contra las desigualdades y la informalidad y el acceso de todas las personas a la educación y el aprendizaje, al igual que la integración de los derechos humanos y laborales en los acuerdos comerciales y las cadenas de suministro.

La Coalición Mundial para la Justicia Social tiene por objeto acelerar la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible movilizándolo a los actores del sistema multilateral, de modo que sus acciones se ajusten mejor a los objetivos de justicia social.

Basándose en el mandato de justicia social de la OIT, la Coalición pretende establecer un equilibrio entre las consideraciones ambientales, económicas y sociales en el debate mundial, incluida la reforma de la arquitectura financiera internacional que se plantea. Quisiéramos abogar por la coherencia de las políticas y la inversión en la protección social y el trabajo decente. Queremos profundizar en el discurso sobre la reforma del sistema financiero con el objeto de prestar un apoyo más adecuado a la economía real y el empleo decente a fin de garantizar un enfoque centrado en las personas.

Desde que asumí el cargo, he tenido la oportunidad de visitar varios Estados Miembros. He podido constatar los efectos nefastos de las sucesivas crisis, el aumento de las desigualdades y la cuestión candente del costo de la vida, por citar solo algunas dificultades. Sin embargo, también he sido testigo de la determinación de numerosos Gobiernos e interlocutores sociales para hacer frente a estas dificultades, así como a estos nuevos retos.

Afortunadamente, existe una verdadera voluntad de abordar los obstáculos estructurales que entorpecen el progreso económico y social. Me refiero a un compromiso para lograr que las nuevas tecnologías creen empleos decentes, para proporcionar las competencias y el apoyo necesarios para una transición justa, a fin de que las trabajadoras y los trabajadores, así como las empresas, sobre todo las pymes, puedan beneficiarse de la nueva economía con bajas emisiones de carbono, y para apoyar la protección social en sociedades más justas, cohesionadas y resilientes. Por todos estos motivos, mi primera Memoria presentada a la Conferencia se titula «Promoción de la justicia social».

Asimismo, quisiera expresar mi más sincero agradecimiento a los jefes de Estado y de Gobierno, los representantes de las organizaciones de empleadores y de trabajadores, los colegas de los organismos del sistema multilateral y los demás dirigentes que han aceptado participar en la Cumbre sobre el Mundo del Trabajo: Justicia social para todos.

En este contexto, debemos reforzar nuestra adhesión a un multilateralismo eficaz. Debe materializarse, en la OIT y fuera de ella, por medio de un compromiso constructivo y la búsqueda de soluciones comunes y consensuadas.

Frente a los riesgos de división, enconamiento y polarización de diversas opiniones, debemos, incluso diría que tenemos la obligación moral de potenciar el uso de la diplomacia para acercar los puntos de vista de los diferentes grupos. En última instancia, reconozcámoslo, en un momento en que el multilateralismo se halla deteriorado, debemos hacer todo lo posible por garantizar la prevalencia de la fuerza de la diplomacia internacional sobre la diplomacia de la fuerza.

Debemos tratar de comprender las opiniones de unos y de otros, buscar un entendimiento común y facilitar la inclusión. En la OIT, esto también implica realizar progresos

con respecto a la ratificación del Instrumento de Enmienda a la Constitución de 1986 a fin de poder avanzar en la democratización de la gobernanza de nuestra Organización.

En mi calidad de Director General, es mi deber señalar su atención sobre una preocupación que efectivamente existe. Dos tercios de los Estados Miembros, es decir, 125 países, han ratificado dicho instrumento de enmienda. Sin embargo, su aplicación sigue siendo ilusoria y está bloqueada por ocho de los diez Estados Miembros de mayor importancia industrial. Esta situación es contraria a nuestros valores de democracia y justicia social.

Tengamos presente toda nuestra experiencia de negociación tripartita a lo largo de las dos próximas semanas a fin de alcanzar un consenso en las diferentes comisiones de la Conferencia. En primer lugar, además de las labores habituales de la Comisión de Aplicación de Normas, espero con impaciencia el examen del Estudio General titulado *Alcanzar la igualdad de género en el trabajo*. En segundo lugar, la Comisión Normativa sobre Aprendizajes estudiará la necesidad fundamental de promover un aprendizaje de calidad en el marco de políticas adecuadas. En tercer lugar, la Comisión de la Discusión Recurrente sobre la Protección de los Trabajadores nos indicará las futuras prioridades en materia de fortalecimiento de las instituciones del trabajo, de conformidad con la Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo, 2019. No puedo menos que alegrarme de la importancia que todos los participantes otorgan a esta cuestión. En cuarto lugar, para afrontar los retos planteados por el cambio climático, la Comisión de la Discusión General sobre una Transición Justa examinará los efectos en el mundo del trabajo de la transición hacia una economía con bajas emisiones de carbono. En quinto lugar, no puedo olvidar la Comisión de Asuntos Generales, cuyas conclusiones se esperan con especial interés este año. Por último, la labor de la Comisión de Cuestiones Financieras se centrará en la adopción del Programa y Presupuesto para 2024-2025. La adopción del presupuesto es esencial a fin de proporcionar los recursos necesarios con miras a poner en práctica soluciones apropiadas centradas en las personas e impulsar el reto de promover la justicia social.

En la presente reunión de la Conferencia también tendrán la oportunidad de examinar mi Memoria sobre la situación de los trabajadores de los territorios árabes ocupados. Por desgracia, confirma la existencia de condiciones del mercado de trabajo que siguen siendo deficientes, un nivel de desempleo elevado y un aumento del nivel de pobreza, sobre todo en Gaza, donde el índice de pobreza ha pasado del 59 al 65 por ciento. La Oficina continuará prestando asistencia técnica a la Autoridad Palestina, así como a los trabajadores y empleadores en Palestina.

Aprovechemos, pues, esta reunión de la Conferencia para construir un mundo más estable y equitativo con transiciones justas, aprendizajes de calidad que fortalezcan las competencias y el potencial de empleo de los jóvenes, una protección laboral inclusiva y eficaz y, sobre todo, más trabajo decente.

Presentación del Informe de la Presidenta del Consejo de Administración

El Presidente (original árabe)

Tengo el grato honor de conceder la palabra a la Presidenta del Consejo de Administración para el periodo 2022-2023, la Sra. Fuentes Julio, quien presentará su informe sobre las actividades del Consejo de Administración a lo largo de este periodo. Cúpleme recordar que dicho informe se ha publicado en el sitio web de la Conferencia con la signatura [ILC.111/Informe I\(B\)](#).

Sra. Fuentes Julio

Presidenta del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del trabajo

Tengo el grato honor de presentarles mi informe, que lleva la signatura ILC.111/Informe I(B). El informe que presento a esta reunión de la Conferencia contiene un resumen de las deliberaciones más destacadas que celebró el Consejo de Administración desde la 110.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Cabe recordar que este informe responde a la voluntad de mantener informada a la totalidad de los Miembros de la Organización de las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración, cuya composición es limitada y cambia cada tres años. Este afán reviste suma importancia puesto que dichas decisiones marcan el rumbo de la labor de la Organización en todos y cada uno de sus Estados Miembros.

Antes de entrar en materia me gustaría agradecer a los miembros tripartitos del Consejo de Administración la dedicación con la que han llevado a cabo su labor a lo largo de los últimos doce meses. La dinámica y la cadencia de nuestros debates han supuesto un ritmo intenso para todos los delegados y delegadas y para el personal de la Oficina que nos ha prestado su respaldo incansable. No obstante, en la mayoría de los casos nuestra voluntad de producir resultados armoniosos nos ha permitido conciliar posturas disonantes mediante la búsqueda del consenso. Nuestra labor no ha sido fácil, pero mayoritariamente hemos logrado llevarla a buen puerto. Muchas gracias a todos por su esfuerzo y su entrega.

No podría presentar ante ustedes los frutos de este esfuerzo mancomunado sin antes recalcar cuán importante ha sido para mi país el poder contribuir al trabajo de la OIT desde la presidencia del Consejo de Administración. Chile no ocupaba esta posición desde principios de los años noventa, por lo que esta oportunidad ha representado un gran desafío y una bella responsabilidad. Espero sinceramente poder haber representado el compromiso de todos los actores del mundo del trabajo, tanto de mi país como de mi querida América Latina, así como de otras regiones, con el establecimiento del trabajo decente como medio y fin para alcanzar una verdadera justicia social para nosotros, así como para las futuras generaciones. Este ha sido el principio rector de la presidencia chilena en el Consejo de Administración.

Durante mi mandato, el Consejo de Administración abandonó progresivamente las disposiciones impuestas por la pandemia de la COVID-19 y volvió a celebrar reuniones totalmente presenciales. Esta experiencia deja claro que no se puede subestimar el rol que desempeña la interacción humana en la eficacia de las negociaciones. No obstante, también es importante reconocer las ventajas de la conectividad a distancia, siempre que se den las circunstancias adecuadas. Dicho esto, si bien la participación a distancia garantiza una mayor inclusión y constituye un servicio adicional con el que seguiremos contando en reuniones futuras, es evidente que nunca será tan eficaz como las negociaciones en persona.

En marzo de 2022, el Consejo de Administración eligió a su undécimo Director General, el Sr. Gilbert F. Houngbo, quien asumió sus funciones el 1.º de octubre de 2022 durante mi mandato.

El nuevo Director General ha formulado claramente sus objetivos y la dirección que desea dar a la Organización. Entre ellos figura forjar una Coalición Mundial para la Justicia Social durante esta reunión de la Conferencia, tema que fue objeto de discusión por parte del Consejo de Administración. Esta oportuna iniciativa es congruente con el llamamiento del Secretario General de las Naciones Unidas en favor de un nuevo contrato social y con la Cumbre Social Mundial que se celebrará en 2025. Confío en que la Coalición contribuya a ambas iniciativas.

La Coalición Mundial para la Justicia Social refleja el empeño del Director General por impulsar la justicia social mediante la promoción del trabajo decente. Se anticipa que permita a la Organización profundizar y fortalecer el compromiso de la comunidad internacional con la promoción de la justicia social. Asimismo, debería promover la aplicación del Programa de Trabajo Decente, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por último, la Coalición promoverá, orientará y ampliará las medidas políticas, nuevas y en curso, que requieren una mayor solidaridad, coherencia y coordinación. Señor Director General, le deseo pleno éxito en las próximas etapas de esta iniciativa e invito a los mandantes tripartitos de la Organización a seguir orientando a la Oficina al respecto, de forma que la Coalición se materialice como una iniciativa conjunta en beneficio de todos.

Conforme es de su conocimiento, el Consejo de Administración también dedicó largas horas al examen de las propuestas de Programa y Presupuesto para 2024-2025 presentadas por el Director General. Al respecto, el Consejo de Administración ha redactado una resolución que somete a la adopción de la presente reunión de la Conferencia y que será objeto de la labor de la Comisión de Cuestiones Financieras. Las propuestas de Programa y Presupuesto que la Comisión de Cuestiones Financieras tendrá entre manos marcarán el curso de la Organización durante el próximo bienio. Por tal motivo, es de importancia capital que la Conferencia adopte un programa y presupuesto en la actual reunión, ya que de ello depende el rumbo de las actividades y la incidencia de la Organización Internacional del Trabajo en los próximos dos años. A la luz de lo anterior, el Consejo de Administración no ha escatimado esfuerzos en cumplir con su parte en este proceso. Ahora, le deseo a la Comisión mucho éxito en el desempeño de su función. La plenaria de la Conferencia estará atenta a la votación relativa a la adopción de la resolución conexas que, esperamos, la Comisión estará en condiciones de someterle el día lunes 12 de junio.

Este año, el Consejo de Administración también dio seguimiento a distintas resoluciones previamente adoptadas por la Conferencia. Entre ellas figuran la Resolución relativa al trabajo decente y la economía social y solidaria, la Resolución sobre la inclusión de un entorno de trabajo seguro y saludable en el marco de la OIT relativo a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y la Resolución relativa al trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro. Asimismo, el Consejo de Administración también dio seguimiento a los casos de incumplimiento de las normas internacionales del trabajo emanados de distintos artículos de la Constitución de la OIT. Dichas deliberaciones nos proporcionaron, una vez más, un ejemplo tangible de que cuando la función normativa de la Organización se aúna a la voluntad política clara de los Estados Miembros cuyos casos han sido objeto de examen, la consecución de resultados en favor del diálogo y la justicia social es palpable. En este contexto, quisiera felicitar a los mandantes tripartitos de todos los Estados Miembros que figuran en el orden del día del Consejo de Administración de este año por su dedicación y su clara voluntad de promover los principios y valores que día a día motivan nuestra acción conjunta.

Quiero terminar expresándoles que ha sido un grato honor y un gran privilegio desempeñar el cargo de Presidenta del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo durante este año. Conforme mi mandato llega a término, hago votos para que bajo esta nueva administración los nobles principios fundacionales de esta institución sigan irrigando la semilla del futuro del trabajo que aspiramos a cosechar, en aras de una paz duradera firmemente arraigada en la justicia social.

Antes de finalizar, cúpleme agradecer también a las Vicepresidentas, aquí frente a mí, de los estamentos de los empleadores y los trabajadores la labor que hemos realizado conjuntamente a lo largo de estos doce meses. Cabe recordar que este ha sido el segundo año

consecutivo en el que los tres miembros de la Mesa de la Conferencia han sido mujeres, lo que debería constituir una fuente de gran orgullo y satisfacción para todos nosotros.

Acojo con agrado la oportunidad de reunirme con ustedes nuevamente en la 348.^a reunión del Consejo de Administración, que tendrá lugar el sábado 17 de junio, durante la cual cederé la batuta a mí sucesor o sucesora. Con estas palabras, les presento mi informe sobre la labor del Consejo de Administración durante el periodo de junio de 2022 a junio de 2023 y les agradezco a todos su atención.

Discursos de apertura de las Presidentas del Grupo de los Empleadores y del Grupo de los Trabajadores de la Conferencia

El Presidente (original árabe)

Procederemos ahora a escuchar los discursos de apertura de la Presidenta del Grupo de los Empleadores y de la Presidenta del Grupo de los Trabajadores, quienes presentarán las perspectivas de sus respectivos grupos sobre las labores de la Conferencia.

Sra. Hornung-Draus **Presidenta del Grupo de los Empleadores** (original inglés)

En nombre del Grupo de los Empleadores, quisiera comenzar felicitando al Presidente y a los Vicepresidentes de la 111.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo por su elección. Tienen el mandato de presidir una reunión importante, que se celebra en un contexto internacional complejo y cambiante que plantea muchos retos, pero que también presenta muchas oportunidades de cara al futuro. En este contexto, es más importante que nunca que la OIT se centre en su mandato —esto es, el mundo del trabajo— y en sus valores y principios universales y se mantenga leal a ellos. Estos valores y principios son definidos y adoptados por la Conferencia Internacional del Trabajo, el órgano decisorio supremo de la OIT, con pleno respeto de la diversidad social, económica y cultural de sus Estados Miembros.

A medida que avancen nuestras labores en las dos próximas semanas, debemos recordar que la consecución de un consenso tripartito constituye la base para obtener resultados justos y equitativos y poder llevarlos a la práctica eficazmente, ya que solo se puede lograr la implicación de todas las partes interesadas por medio del consenso. Por consiguiente, esta premisa debe guiar nuestras deliberaciones. La diversidad y las divergencias que de esta se deriven pueden y deben superarse con buena voluntad y en un espíritu de consenso basado en el respeto de todos los mandantes de esta organización. No podemos permitir que nuestras divergencias conviertan el consenso en una excepción.

Los empleadores, los trabajadores y los Gobiernos deben cooperar y tratar de alcanzar un consenso. Por su parte, la Oficina debe actuar con integridad e imparcialidad, trabajar para unir a todos los mandantes y abstenerse de tomar parte de forma interesada en nuestras deliberaciones. Estoy convencida de que, si aplicamos este enfoque, superaremos todas las tensiones y momentos difíciles durante nuestras deliberaciones.

En 2019, el año del Centenario de la OIT, esta conferencia predijo muchas transformaciones en el mundo del trabajo que afectarían, entre otras cosas, a la forma en que trabajamos, el tiempo de trabajo e incluso el concepto mismo de trabajo. Nosotros —el Grupo de los Empleadores— también llamamos la atención sobre los cambios profundos en la forma

en que evolucionan las empresas. Las medidas adoptadas por los Gobiernos en el contexto de la pandemia de COVID-19 han acelerado este proceso. En lo que respecta a la digitalización, hoy ya no somos testigos del «futuro» del trabajo, sino del «presente» del trabajo. Estamos convencidos de que la mayoría de los reglamentos y las instituciones del mercado de trabajo actuales son sólidos, así como flexibles y también adecuados para esta nueva realidad en el mundo del trabajo. No deberíamos correr el riesgo de socavar las excelentes bases que hemos asentado juntos, a través del diálogo social, durante más de un siglo y que nos ayudarán a hacer frente a los retos que plantean las nuevas realidades.

El nuevo Director General, Sr. Gilbert F. Houngbo, dirige por primera vez el apoyo prestado por la OIT a la Conferencia. Damos la bienvenida a Gilbert y a su nuevo equipo directivo, y les deseamos lo mejor en el desempeño de sus funciones. Mañana me referiré a la Memoria del Director General y, más en concreto, a su iniciativa emblemática, a saber, la Coalición Mundial para la Justicia Social; pero permítanme insistir en que esperamos vivamente que esa iniciativa ayude a «revitalizar» el papel de la OIT en el sistema multilateral.

Para que ello se produzca, es imperativo que el programa sobre competencias, productividad y empresas sostenibles también logre el reconocimiento adecuado y forme parte de las prioridades de la OIT. La Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo, adoptada por esta conferencia en 2019, nos proporciona las orientaciones necesarias. La OIT solo conseguirá reforzar su credibilidad en todo el sistema de las Naciones Unidas si sus metas en estos ámbitos son ambiciosas.

Por fin regresamos a una reunión de la Conferencia con un formato totalmente presencial. Sin embargo, podemos extraer enseñanzas importantes de nuestra experiencia reciente con sesiones virtuales. Podemos gestionar y optimizar nuestro tiempo mucho mejor, evitar procedimientos innecesarios y responsabilizarnos de nuestro tiempo cuando intervenimos. Asimismo, se puede y debe aprovechar el uso de las herramientas digitales para que la reunión de la Conferencia sea más inclusiva, en particular para aquellos que, excepcionalmente, no pueden acompañarnos en persona. Las diferentes comisiones deberán tener en cuenta estas enseñanzas.

Me gustaría dedicar un momento a examinar brevemente las discusiones que se mantendrán en las comisiones.

La Comisión de Aplicación de Normas se reúne de nuevo para debatir las cuestiones prioritarias inscritas en su orden del día. Esta comisión, que es la más antigua de la Conferencia, se encarga de proporcionar las orientaciones tripartitas al más alto nivel y de más autoridad sobre la aplicación de las normas de la OIT. Este año, esperamos con interés el examen del Estudio General sobre los seis instrumentos relacionados con la discriminación, los trabajadores con responsabilidades familiares y la protección de la maternidad. La no discriminación en el mundo del trabajo es un componente importante para mejorar el desempeño empresarial y económico general de un país, en particular en lo relativo a la productividad y el crecimiento económico nacionales sobre la base de la equidad y la justicia. Este debate contribuirá a arrojar luz sobre la forma en que, en términos concretos, las normas internacionales del trabajo establecen un equilibrio entre la no discriminación, las diversas expectativas de la sociedad y la diversidad cultural.

Como de costumbre, la labor más ardua de la Comisión de Aplicación de Normas será la discusión sobre la lista de casos individuales. Debo mencionar que, lamentablemente, sigue habiendo Estados Miembros en los que no se respeta el principio básico de la OIT de libertad sindical y de asociación, se bloquean los esfuerzos por lograr un consenso real y sustantivo

sobre las medidas requeridas y se excluye a las organizaciones de empleadores y de trabajadores de las iniciativas para construir un futuro mejor.

Al igual que el año pasado, sigo insistiendo en un punto crucial: la Comisión de Aplicación de Normas debe dejar claro su compromiso con un control equilibrado y tener en cuenta las necesidades de las empresas sostenibles. Esas necesidades deben reflejarse no solo en los debates, sino también en sus resultados. El Grupo de los Empleadores continuará realizando esfuerzos para alcanzar conclusiones consensuadas y expresará sus opiniones, aunque estas sean divergentes, desde la comprensión y el respeto mutuos.

Nuestro orden del día también incluye una discusión recurrente sobre la protección de los trabajadores en el marco del seguimiento de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa (2008), en su versión enmendada en 2022. Esta discusión es esencial para aprovechar los avances innegables alcanzados en materia de protección laboral desde la discusión anterior celebrada en 2015, tal como se reconoce en el informe facilitado por la Oficina.

Permítanme insistir en un punto fundamental: el cometido de las discusiones recurrentes no es iniciar discusiones sobre políticas generales, sino examinar las medidas de la OIT destinadas a ayudar a los mandantes, así como analizar las iniciativas de los mandantes a fin de implementar sus respectivas políticas y, por supuesto, extraer enseñanzas para acciones futuras. No se trata de plantear nuevos conceptos controvertidos que pueden dar lugar a discusiones interminables, teóricas y polarizadas sobre políticas. Ello podría poner en peligro la posibilidad de alcanzar un resultado consensuado.

Es importante destacar que todos los mandantes deben recordar que no podemos desvincular la protección de los trabajadores de las necesidades de los empleadores y de la necesidad de tener empresas sostenibles que creen empleo. Las empresas deben crecer, ser productivas y crear empleos decentes. Sin un entorno adecuado para ellas no puede haber una protección eficaz o sostenible de los trabajadores.

En la presente reunión, la Conferencia también celebrará una primera discusión general sobre una transición justa. No cabe duda de que se inspirará en las Directrices de política para una transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todos, que la OIT adoptó en 2015. Creo que estaremos todos de acuerdo en que, para lograr una transición verdaderamente justa, necesitamos conclusiones claras y coherentes que se centren en las prioridades del mundo del trabajo. La tendencia actual en los debates públicos de limitar la noción de transición y los Objetivos de Desarrollo Sostenible únicamente a los aspectos ecológicos no refleja la complejidad de la cuestión. Por consiguiente, doy las gracias al Director General por abordar también este punto en su discurso y decir muy claramente que el objetivo de la Coalición Mundial para la Justicia Social es precisamente corregir este desequilibrio, centrándose en el mundo del trabajo y en el trabajo decente, y destacar la necesidad de que estos aspectos se tengan en cuenta en el contexto de una transición justa. Las políticas de transición justa abarcan una amplia gama de aspectos, por lo que será fundamental mantener un enfoque concreto y coherente durante la discusión, a fin de ofrecer soluciones basadas en datos empíricos y garantizar un resultado útil.

Los mandantes de la OIT necesitan orientaciones prácticas para la creación de empleo y el desarrollo de competencias, sobre todo durante este periodo convulso, con un elevado riesgo de pérdidas sustanciales de puestos de trabajo debido al acusado aumento de los precios de la energía y las elevadas tasas de inflación. Esto afecta no solo a los trabajadores —y, en ese sentido, el Director General mencionó los efectos muy negativos y adversos en el poder adquisitivo y el bienestar de los trabajadores— sino también a las empresas,

especialmente a las pequeñas y medianas empresas (pymes) en todo el mundo. A ese respecto, es fundamental prevenir políticas mal diseñadas, destinadas a combatir las repercusiones del cambio climático, que causen la destrucción no deseada e innecesaria de trabajo decente y pongan en peligro el objetivo mismo de la transición justa.

Demasiadas empresas, en particular las pymes de países en desarrollo, tienen dificultades para anticipar la transformación empresarial necesaria para la mitigación de los efectos del cambio climático y la adaptación a estos. No tienen acceso a la financiación, ni cuentan con ningún apoyo práctico para adecuarse a los nuevos requisitos. La realidad es que muchas empresas corren el riesgo de desaparecer. A menudo, los responsables de la formulación de políticas tienen poco o ningún conocimiento de las necesidades concretas de esas empresas, aunque son la base para la creación de empleo.

Las políticas climáticas mal diseñadas pueden provocar perturbaciones en la economía real y poner en peligro las propias estrategias sobre el clima. La medición del impacto, incluso con respecto a los costos y obstáculos, es fundamental para evitar perturbaciones importantes en la economía real, en particular para las pymes y por supuesto para el empleo en general. Esto también significa que el programa de desarrollo de competencias debería ocupar un lugar primordial en las políticas de transición justa y la OIT debería prestar mucha más atención a la adopción de medidas en este importante ámbito. En ese sentido, felicito de nuevo al Director General por plantear también esta cuestión, destacando de esta manera la importancia para la OIT de contar con una política sobre competencias.

Esto me lleva a hablar sobre la siguiente comisión. Se espera que lleguemos a un acuerdo sobre una nueva norma relativa a los aprendizajes, que aborda precisamente el tema de las competencias. No se puede negar que los sistemas de aprendizaje eficaces son útiles para hacer frente al reto del desempleo, a la escasez de personal calificado y a los desajustes entre la oferta y la demanda de competencias, y para facilitar la transición de las personas jóvenes de la escuela a la vida laboral. Sin embargo, se observa una disminución del número de aprendices a nivel mundial, lo cual es muy desafortunado, y cada vez resulta más difícil para las empresas atraer a personas jóvenes mediante programas de aprendizaje, sobre todo en las economías en desarrollo con instituciones frágiles. Por consiguiente, no necesitamos una reglamentación rígida, sino un instrumento orientado al futuro que ofrezca orientaciones y flexibilidad con un enfoque de promoción. Este instrumento debería beneficiar al aprendiz, la empresa y la sociedad en su conjunto. Durante el fructífero debate que celebramos el año pasado, alcanzamos un consenso importante, que se ha integrado en la recomendación propuesta por la Oficina. Tenemos que preservar ese equilibrio, sobre la base de un componente normativo adecuado y, lo más importante, un enfoque de promoción.

Antes de concluir, quisiera dedicar un momento a rendir homenaje a la memoria de varios miembros empleadores que han fallecido recientemente y eran miembros importantes del Grupo de los Empleadores. De hecho, estaba previsto que estuvieran presentes en esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Se trata de Mohamed Al Amer, Fasihul Karim Siddiqi, Zaki Ahmed Khan y Alberto Echavarría. Se les echará mucho en falta.

Fasihul Karim Siddiqi era el Vicepresidente de la Federación de Empleadores del Pakistán (EFP) y un activo colaborador muy respetado del Grupo de los Empleadores. Echaremos mucho de menos su energía, buen humor y creatividad. Zaki Ahmed Khan era el Presidente de la EFP, recientemente fue miembro del Consejo de Administración de la OIT y también participó activamente en la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo el año pasado. No podemos imaginar la profunda pena que causa la pérdida de ambos dirigentes a todo el equipo de la EFP; enviamos nuestras condolencias a sus familiares y seres queridos.

Asimismo, como muchos saben, nuestro colega Mohamed Al Amer, estimado miembro empleador de la Cámara de Comercio e Industria de Bahrein, falleció repentinamente durante la reunión del Consejo de Administración de marzo. Su profundo respeto por la OIT y su larga historia nos acompañará.

Por último, pero no por ello menos importante, recordamos a nuestro querido Alberto Echavarría, que era miembro del Consejo de Administración, portavoz del Grupo de los Empleadores en el Comité de Libertad Sindical y Vicepresidente de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), entre muchas otras funciones importantes. Muchos de los presentes conocían bien a Alberto. Dedicó una gran parte de su carrera a defender los principios de la OIT y los intereses de los empleadores y puso toda su pasión en ello. Literalmente, era uno de los mejores paladines del Grupo de los Empleadores en la lucha por la justa causa del respeto del diálogo social y las organizaciones libres e independientes de empleadores y de trabajadores en todo el mundo. No tenemos palabras para expresar nuestra pena por esta pérdida tan reciente. Me gustaría concluir con un pensamiento que Alberto compartió con nosotros: «aquí podemos lograr cambios decisivos para la sociedad, los trabajadores y los empleadores». Tenemos la responsabilidad de llevar a cabo esta labor con respeto y de forma constructiva.

Sra. Passchier

Presidenta del Grupo de los Trabajadores (original inglés)

Me complace verlos, tan numerosos, congregados aquí en Ginebra para asistir a la que es la primera reunión plenamente presencial de la Conferencia Internacional del Trabajo desde 2019, hace cuatro años. Confío en que la interacción humana redunde en la positividad, la esperanza y la creatividad que necesitamos a fin de alcanzar conclusiones sustantivas que demuestren nuestra determinación común para configurar el futuro del trabajo, beneficiar a todas las personas y facilitar la justicia social para todos. Antes de continuar, quisiera expresar mis condolencias a Renate Hornung-Draus por las diversas pérdidas sufridas en el Grupo de los Empleadores. No me cabe duda de que, en la 348.^a reunión del Consejo de Administración, que se celebrará el 17 de junio, tendremos ocasión de rendirles un mayor homenaje.

A continuación, quisiera felicitar al Presidente y a los Vicepresidentes de la Conferencia por su elección. Confiamos en que harán todo lo posible para facilitar el buen desarrollo de la reunión de la Conferencia y sabrán guiarnos a lo largo de la misma. Les pido disculpas si me explayo unos minutos más en exponer las observaciones iniciales del Grupo de los Trabajadores sobre las importantes cuestiones que figuran en el orden del día de la reunión de la Conferencia. Aunque cabe esperar muchos arduos debates durante la reunión, no debemos perder nunca de vista los desafíos existentes más allá de estos muros a los que se enfrentan los trabajadores en su vida cotidiana, así como los retos que deben abordar los empleadores y los Gobiernos para lograr una transición justa hacia un futuro pacífico y próspero que, hoy en día, en ocasiones parece difícil de alcanzar.

El cambio climático plantea una amenaza existencial que, en estos últimos años, ha quedado eclipsada por una crisis sanitaria mundial. Entretanto, las catástrofes naturales provocadas por el cambio climático, como inundaciones, sequías, ciclones y olas de calor, están adquiriendo mayor prominencia en todo el mundo, y son las personas más pobres y las regiones más pobres las que más sufren sus consecuencias, lo que conduce, inevitablemente, a un aumento de los flujos migratorios. Las guerras siguen haciendo estragos y existe el riesgo de que se agraven, con el peligro añadido de una amenazadora aniquilación nuclear. Este año,

la hora que marca el denominado «Reloj del Apocalipsis» se sitúa a 90 segundos de la medianoche: nunca antes habíamos estado tan cerca de una catástrofe nuclear mundial. Las inversiones masivas en una nueva carrera de armamento nuclear y convencional están socavando las inversiones en los ámbitos de la seguridad común y la vida en nuestro planeta. Las tensiones geopolíticas siguen mermando la capacidad del multilateralismo para afrontar los problemas comunes de nuestro mundo. Hay noticias desalentadoras que nos advierten de que la inteligencia artificial superará a la humanidad si no asumimos el control.

En un contexto de creciente desigualdad, hambre, pobreza y trabajo infantil, un grupo cada vez mayor de personas desfavorecidas ha perdido la fe y la confianza en sus dirigentes políticos; el extremismo y el populismo están en auge. Esto me lleva a referirme a otra crisis a la que el mundo se enfrenta en la actualidad, que es el estado crítico actual de la democracia y su relación con la supresión de los derechos humanos y laborales. La semana pasada, tuvo lugar en esta sede un evento auspiciado conjuntamente por la OIT y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, sobre el tema La doble hélice del espacio cívico y los derechos laborales. El evento se organizó para conmemorar el 75.º aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), ambos adoptados en 1948.

Según una nota orientativa de las Naciones Unidas publicada en 2020, el espacio cívico es el entorno que permite que personas y grupos participen activamente en la vida política, económica, social y cultural de sus sociedades. Los agentes de la sociedad civil —incluidos los sindicalistas— deberían poder expresarse libremente con total seguridad y propiciar cambios de manera pacífica y eficaz. Ello requiere mecanismos que permitan el acceso efectivo a la información, el diálogo y la expresión de opiniones divergentes e impopulares.

En su declaración de 2016 ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, el entonces Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación señaló que es en tiempos de crisis múltiples cuando los derechos de reunión y de asociación son más necesarios, como cauce para que las personas puedan expresarse pacíficamente, aportar su talento, compartir sus ideas y ayudar a la sociedad a avanzar hacia la resolución de sus problemas. Lamentablemente, muchos Gobiernos han reaccionado adoptando medidas destructivas y contraproducentes, lo que ha reducido el espacio para la expresión y actuación de la sociedad civil.

Durante el evento celebrado la semana pasada, me referí a los sindicatos como mecanismos de alerta ante el peligro: en un entorno en el que los sindicatos gozan de libertad e independencia para sindicarse y participar en el diálogo social, las economías y las sociedades prosperan. Cuando las normas internacionales del trabajo fundamentales son objeto de ataques, a menudo el espacio civil también se reduce y la democracia se debilita, mientras que se menoscaban los niveles de vida y las condiciones de trabajo. En el Índice Global de los Derechos, la Confederación Sindical Internacional ha registrado la erosión de los derechos de los trabajadores a la sindicación y la negociación colectiva durante el último decenio, lo que también está relacionado con las crecientes restricciones a la libertad de expresión y de reunión.

Esta tarde examinaremos, en la Comisión de Asuntos Generales, la situación extremadamente preocupante de Belarús, lo que ha motivado que se invoque el artículo 33 de la Constitución de la OIT por las persistentes violaciones del Convenio núm. 87 y del Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98). Lamentablemente,

este es tan solo un ejemplo de un país en el que tanto el espacio cívico como la libertad sindical y de asociación son objeto de feroces ataques.

En la Declaración de Filadelfia de 1944 se afirma, con razón, que la libertad de expresión y de asociación es esencial para el progreso constante. Y la libertad sindical y la negociación colectiva siguen siendo los derechos fundamentales más importantes y los más difíciles de alcanzar, especialmente porque se consideran, en la OIT, derechos habilitantes que son necesarios para la consecución de todos los demás derechos.

Por consiguiente, el orden del día de esta reunión de la Conferencia es crucial y oportuno, y acogemos con satisfacción la Memoria del Director General, titulada *Promoción de la justicia social*, en la que nos ofrece una amplia perspectiva que debería orientarnos a lo largo de nuestras labores. Los cambios en las pautas de trabajo y el uso y abuso de los contratos temporales y de corta duración han provocado una masiva inseguridad laboral y han socavado la libertad sindical y de asociación, la negociación colectiva y el acceso a la protección de los trabajadores, que es uno de los puntos inscritos en nuestro orden del día en el marco de una discusión recurrente. Dicha discusión brinda una buena ocasión para pasar de las palabras a la acción y poner en práctica el llamamiento realizado en la Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo de 2019 con miras a la protección adecuada de todos los trabajadores, entre otras cosas teniendo en cuenta la seguridad y salud en el trabajo y otros derechos fundamentales como el derecho a la libertad sindical y de asociación y a la negociación colectiva, el derecho a un salario mínimo vital y el número máximo de horas de trabajo para todos los trabajadores, independientemente de sus modalidades contractuales o del tipo de empleo. Y esto debe incluir a todos los trabajadores: trabajadores migrantes, trabajadores precarios y trabajadores de la economía informal, incluidos los trabajadores por cuenta propia.

En esta era digital de trabajo en plataformas y de teletrabajo, el tiempo de trabajo nos obliga a reflexionar de qué modo las normas mínimas consagradas en los convenios y recomendaciones pueden respetarse de forma efectiva en el mundo del trabajo contemporáneo. A nuestro juicio, esto no es posible si no se garantiza que las personas perciban un salario vital sin tener que trabajar horas extraordinarias.

En cuanto a la protección de los derechos de los trabajadores jóvenes en su transición hacia el empleo decente, esperamos con interés la segunda discusión con miras a la adopción de una recomendación relativa a los aprendizajes de calidad. Es evidente que en dicha recomendación se debería tratar de elevar la norma mundial para los aprendizajes y proteger a nuestros jóvenes de la explotación, en lugar de rebajar la norma vigente y la presión de la demanda del mercado de mano de obra barata a expensas de su futuro y, por lo tanto, también del nuestro.

La discusión general sobre una transición justa, incluida la consideración de las políticas industriales y la tecnología, hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todos tiene por finalidad agilizar la aplicación de una transición justa por parte de los Gobiernos, los trabajadores y los empleadores mediante el apoyo y la acción de la OIT.

A la luz de mis observaciones anteriores sobre la crisis climática, esta es una ocasión oportuna para situar el trabajo en el marco de la gobernanza de una transición justa hacia un mundo más sostenible. No lograremos cumplir los compromisos contraídos en virtud del Acuerdo de París sobre el cambio climático si no adoptamos políticas industriales eficaces, elaboradas en colaboración con los interlocutores sociales, utilizando una combinación de políticas fiscales y de inversión, y mediante una formulación de políticas dirigida a la diversificación de estrategias para promover en mayor medida el proceso de transformación

estructural con el fin de lograr la justicia social y medioambiental. Esto incluye garantizar un enfoque sectorial a lo largo de todos los eslabones de las cadenas mundiales de suministro, conferir un papel esencial a los pueblos indígenas y tribales, y asegurar una distribución equitativa de los beneficios generados por el aumento de la productividad gracias al progreso tecnológico, así como la coherencia de las políticas en todo el sistema.

La Comisión de Asuntos Generales formalizará una serie de enmiendas a instrumentos que deben actualizarse, a la luz de las decisiones adoptadas por la Conferencia el año pasado, en relación con el reconocimiento de un entorno de trabajo seguro y saludable como un derecho fundamental en el trabajo, y también por el Comité Tripartito Especial establecido en virtud del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006, en su versión enmendada, en relación con las normas de seguridad y salud específicas del sector. Este es el resultado de un diálogo social constructivo que contribuye a asegurar un corpus sólido y actualizado de normas internacionales del trabajo. Además, acogeremos con agrado que el español se convierta en la tercera versión lingüística auténtica de los instrumentos de la OIT.

Desafortunadamente, también nos hemos visto obligados, por segunda vez en la historia de la OIT, a invocar el artículo 33 de la Constitución de la OIT con miras a obtener el cumplimiento por el Gobierno de Belarús de las recomendaciones de la comisión de encuesta respecto de los Convenios núms. 87 y 98. No entraré en detalle en este asunto, pero es realmente una triste y trágica historia en la que, durante más de veinte años, el Gobierno de Belarús ha tratado deliberadamente de suprimir el sindicalismo libre. Este procedimiento es realmente una medida de último recurso para esta Organización. Habida cuenta de la extrema gravedad y persistencia de la situación, instamos a los Gobiernos y al Grupo de los Empleadores a que demuestren su solidaridad con nuestros hermanos y hermanas de Belarús, muchos de los cuales están en prisión, y a que apoyen la adopción de un amplio conjunto de medidas con miras a obtener el cumplimiento por el Gobierno de Belarús de las recomendaciones de la comisión de encuesta y poner fin de una vez por todas a las flagrantes violaciones de los derechos humanos y sindicales en el país.

Aun destacando su importancia, no ahondaré en la Comisión de Aplicación de Normas. Esperamos, sin embargo, que en un contexto marcado por las tensiones geopolíticas y un multilateralismo frágil, todos los mandatos mantengan un compromiso genuino con el sistema de control de las normas como vía para contribuir a la aplicación de nuestra visión constitucional según la cual «si cualquier nación no adoptara un régimen de trabajo realmente humano, esta omisión constituiría un obstáculo a los esfuerzos de otras naciones que deseen mejorar la suerte de los trabajadores en sus propios países». Acogemos con gran satisfacción el informe preparado por la Oficina sobre la base del Estudio General realizado entre los mandantes relativo a la igualdad de género en el trabajo. Este brinda un buen marco basado en los derechos para apoyar la formulación por la OIT de una estrategia específica sobre igualdad de género y un programa transformador en materia de género. Los datos incluidos en el informe muestran que, pese a los compromisos y la retórica, los progresos logrados a lo largo de los últimos decenios han sido mínimos.

Asimismo, coincidimos plenamente con la opinión de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones de que la discriminación de género debe entenderse en sentido amplio para abarcar las distinciones basadas en las características biológicas, así como las diferencias de trato por motivo de funciones y responsabilidades que la sociedad atribuye a determinado sexo o género, con inclusión de la discriminación basada en la orientación sexual, la identidad de género y la condición intersexual.

Acogemos también con agrado el Anexo a la Memoria del Director General titulado *La situación de los trabajadores de los territorios árabes ocupados*, elaborado por el Director General y su equipo, aunque con el triste y amargo reconocimiento de que la situación se ha deteriorado aún más en el periodo transcurrido desde el informe del año pasado. El informe de este año, que no muestra perspectiva alguna de que los trabajadores jóvenes palestinos —tanto hombres como mujeres— lleguen a ver ninguna mejora en el curso de su vida, no debe darse por sentado como un mero informe más, sino que debe inducir a nuestra Organización y al conjunto del sistema de las Naciones Unidas a asumir un compromiso y una acción más proactivos.

He mencionado la cuestión de la discriminación, y esta me lleva a concluir diciendo que cualquier conclusión que acordemos durante la presente reunión de la Conferencia quedará, en gran parte, en papel mojado si no dotamos a la Organización de los medios necesarios para aplicarla. Confío en que esté claro para todos nosotros que, en virtud de la Constitución de la OIT, la presente reunión de la Conferencia constituye nuestra posibilidad última y definitiva de aprobar el Programa y Presupuesto de la Organización para el próximo bienio y evitar el cierre de la Organización a final de año. Los trabajadores de todo el mundo esperan que los Gobiernos de sus respectivos países actúen de forma responsable y eviten un desastre de tal envergadura, que conllevaría consecuencias inaceptables para la labor crucial de la OIT, tanto en Ginebra como en las oficinas exteriores. Por consiguiente, instamos a todos los Gobiernos a que aprueben el Programa y Presupuesto.

Asimismo, instamos a los Gobiernos a que respeten la naturaleza tripartita de la Organización y a que no utilicen las deliberaciones de la Comisión de Cuestiones Financieras, que no es tripartita, para entablar debates sobre políticas que entrañarían cambios en el Programa y Presupuesto aprobado por el Consejo de Administración, sin procurar la debida participación del Grupo de los Trabajadores y del Grupo de los Empleadores. Espero con gran interés nuestros debates y negociaciones entre grupos de interlocutores sociales tripartitos comprometidos y deseo que todos nosotros tengamos una reunión muy fructífera.

Clausura de la sesión

El Presidente (original inglés)

Con ello concluimos la apertura de la Conferencia. Hoy hemos establecido la estructura que nos permitirá desempeñar nuestras labores a lo largo de las próximas dos semanas.

Declaro clausurada la sesión inaugural de la 111.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

(Se levanta la sesión a las 13 horas).